

## Discurso de la Presidenta del Parlamento de Andalucía Acto Institucional del Día de Andalucía

Parlamento de Andalucía, 28 de febrero de 2006

Buenos días, señorías. Buenos días, Andalucía.

Créanme si les digo que me ha costado trabajo escribir este discurso. Esta presidenta durante trescientos sesenta y cuatro días al año suele callar, y sólo el 28 de Febrero se presenta ante todos ustedes disfrutando del preciado don de la palabra. Pareciera sencillo, por lo tanto, hablar una vez al año, pero no, no lo es, seguramente porque aprender a callar impone una disciplina férrea que obliga a escoger muy bien las palabras.

Y es difícil escogerlas moviéndose en el cortante filo que separa decir demasiado de no decir nada. Cuesta trabajo escogerlas intentando de corazón no molestar a nadie. Cuesta trabajo hablar siendo consciente de ese cierto descreimiento que suele acompañar a los discursos oficiales.

Pero estoy obligada a hacerlo hoy y lo hago aferrándome al profundo sentido de la liturgia.

Digo bien, liturgia.

Como saben, entendemos por liturgia el conjunto de ritos y oraciones que constituyen el culto de una comunidad religiosa, pero, curiosamente, la palabra liturgia procede del griego "leiturgos", que significa funcionario público.



Eran las liturgias en la antigüedad griega y romana rituales obligaciones de servicio público. Luego, permítanme jugar con las palabras, y no las consideren irreverentes si concluyo –recuperando su valor cívico original- que la liturgia parlamentaria es el conjunto de ritos de una comunidad política a través del cual rendimos reverente homenaje a la democracia.

Y por eso estoy dispuesta, un año más, a seguir la liturgia, porque si las liturgias religiosas han hecho, de los distintos credos e iglesias, instituciones milenarias, practicando la liturgia parlamentaria ojalá hagamos de esta institución andaluza, consagrada al diálogo, a la democracia y a la solución de los problemas de la gente, una institución duradera, por qué no, milenaria.

Hoy pongo en valor nuestra liturgia. La liturgia de los diez minutos para defender el posicionamiento de los grupos. La liturgia de la réplica y la dúplica. La liturgia que “levanta las sesiones” y que nos reconoce como “señorías”. La liturgia que ordena los debates, que nos impone medallas cuando juramos o prometemos nuestros cargos.

Liturgia que obliga a la cortesía y que rechaza el insulto. Liturgia que les obliga a respetar a esta presidenta cuando acierta y cuando con frecuencia se equivoca.

Créanme señorías, la liturgia parlamentaria está diseñada para protegernos de nuestras propias debilidades: una salida de tono siempre recibirá la aprobación el acérrimo, pero recibirá la desaprobación de la sociedad que, por fortuna, no está compuesta sólo de acérrimos sino de una abrumadora mayoría de hombres y mujeres que aprecian en nosotros la virtud, la medida y la razón.

Sí señorías, todo lo que hacemos tiene un profundo sentido litúrgico y esta solemne sesión del 28 de Febrero está dirigida a rendir respetuoso homenaje a nuestra joven y vigorosa autonomía andaluza.



Joven porque tal día como hoy hace sólo veinticinco años la Asamblea de Diputados y Senadores andaluces aprobaba en Córdoba el proyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía tomando como base el borrador de Carmona. Vigorosa porque celebramos ese veinticinco aniversario reformándolo, es decir, reflexionando sobre él, intentando mejorarlo, intentando reforzar el autogobierno de Andalucía con más y mejores objetivos y compromisos estatuyentes.

Quiero, por ello, realizar dos reflexiones en torno al Estatuto.

La primera tiene que ver con el actual y no puede ser otra que la de expresar el reconocimiento a los que participaron en su redacción.

Quiero citarlos expresamente en esta sesión solemne: D. José Rodríguez de la Borbolla, D. Ángel López López, D. Juan Carlos Aguilar Moreno, D. Javier Pérez Royo, D. Miguel Ángel Pino Manchen, D. Carlos Rosado Cobián y D. Pedro Luis Serrera Contreras.

Todos ellos –por cierto presentes entre el público- tienen un lugar con nombre propio en la historia de Andalucía.

La segunda tiene que ver con el futuro Estatuto reformado. La ponencia de Carmona realizó un trabajo generoso y riguroso. Yo pido la misma generosidad y rigurosidad a la nueva ponencia, al conjunto de este Parlamento que ni siquiera existía hace veinticinco años y que hoy es el garante principal del bienestar de Andalucía. Generosidad para hacer posible el máximo consenso en torno a la reforma y rigurosidad para que el texto andaluz sea ejemplar en su ambición autonomista y en su encaje constitucional.

Quiero recordarles que, aunque no lo parezca, ustedes señorías suelen votar unánimemente en esta Cámara en una de cada tres ocasiones y que, en dos de cada tres, ningún grupo político ha votado en contra. Es decir, más allá del ruido de las bancadas, el acuerdo no es algo ajeno a este Parlamento. Todos los partidos políticos hacen gala de sentido de Andalucía cuando en numerosas ocasiones coinciden en el apoyo a determinadas leyes y resoluciones.



Y qué ley podría merecer más esfuerzo negociador que el Estatuto, piedra angular de nuestro ordenamiento jurídico autonómico.

Pensemos bien, en primer lugar, lo que queremos para la Andalucía de los próximos años, y, de paso, pensemos también cómo queremos que esa misma Andalucía juzgue a cada formación política una vez que las efímeras portadas de los periódicos dejen paso a los duraderos libros de historia, porque la historia disuelve los argumentos poco consistentes, convierte en inapreciables matices cuestiones que pudieran considerarse coyunturalmente sustantivas y, de manera tal vez un tanto injusta, simplifica nuestros comportamientos en fotos fijas casi siempre *maniqueístas*.

En cualquier caso, habremos de ser tan respetuosos con quienes pudieran no sentirse identificados con el texto final de la reforma, como con la legitimidad de las mayorías suficientes para acordarla.

Porque, señorías, la unanimidad no aporta legitimidad ni eficacia jurídica a una reforma. La unanimidad, lo que aporta, es tranquilidad y confianza a los andaluces y andaluzas, por eso la demandan.

En primer lugar, porque los amplios acuerdos suelen disipar dudas sobre la bondad de cualquier norma y, en segundo lugar, porque en una materia compleja, que finalmente será sometida a referéndum, la unanimidad invitará a los andaluces a descansar en el criterio ampliamente compartido de sus representantes.

Por eso, en un día como hoy, es bueno recordar que reformar un estatuto de autonomía no es un asalto al Estado, ni una competición entre las regiones de España.

Reformar el Estatuto de Andalucía es volver a acordar con el conjunto de España representada en el Congreso de los Diputados cómo conseguir las mejores herramientas para seguir progresando. Para seguir combatiendo el paro en nuestra tierra que es la primera preocupación de la ciudadanía, para estimular más vocaciones empresariales, para impartir la mejor justicia en los tribunales, para administrar mejor el agua en una tierra casi siempre sedienta como la andaluza.



Reformar el Estatuto no tiene otro objetivo, a mi juicio, que ser más eficaces para seguir incorporando a los más débiles a las oportunidades de una sociedad desarrollada que ha cambiado mucho desde aquel 28 de Febrero de 1980.

De eso se trata. Una reforma debe servir para que sirvamos mejor a la ciudadanía. Así que les animo a culminar un buen trabajo y a procurar la unanimidad que hará también saber al conjunto de España que aquí, cuando se trata de los derechos de los andaluces, vamos todos a una.

Tampoco quiero dejar pasar la ocasión de expresarles hoy a todos los grupos políticos mi agradecimiento por haber sacado adelante por unanimidad la reforma del Reglamento de la Cámara. Hoy este Parlamento es más ágil y está más pegado a la actualidad de Andalucía.

Hoy, este Parlamento es un poco más incómodo para el Gobierno y ha ampliado los derechos de la oposición, como tiene que ser, pues la legitimidad inapelable de las urnas eligiendo gobierno se engrandece más cuanto mayor es su disposición a la fiscalización y al control. Hoy, nuestro Parlamento es más transparente porque todos los diputados y diputadas nos exponemos a la mirada de la ciudadanía que nos elige, con la publicación en Internet de nuestros bienes, remuneraciones e intereses. Hoy, nuestro Parlamento sin duda se sitúa a la vanguardia de los de toda España.

Pero los veinticinco años de Estatuto de Autonomía para Andalucía no es la única efeméride que celebraremos en este año 2006 en el que se cumplirán los 75 años del reconocimiento de la plena ciudadanía de las españolas y las andaluzas.

El 1 de Octubre de 1931 –cierto que por poco tiempo- se perfiló la mejor España, la configurada por una ciudadanía completa de hombres y mujeres libres e iguales en derechos.

Por eso, voy a detenerme en este aspecto, hoy con la excusa del 75 aniversario del derecho al voto femenino, siempre obligada por mi condición de mujer. A eso se expusieron cuando me eligieron presidenta de este Parlamento, pues parafraseando a Clara Campoamor, “ciudadana antes que mujer, mujer antes que presidenta”.



Desde que en 1978 aprobamos la Constitución española la igualdad ha iluminado la práctica totalidad de nuestro ordenamiento jurídico. La igualdad ilumina hoy este Pleno con una presencia paritaria de hombres y mujeres, ilumina el estatuto vigente y, sin duda, iluminará su reforma. Pero no nos engañemos, la igualdad todavía no ilumina al conjunto de la sociedad andaluza, ni de las familias, ni de los centros de trabajo, ni de los centros de decisión.

Por no iluminar no ilumina ni siquiera algo tan esencial, tan definitorio de una sociedad, como su lengua.

Este Parlamento, como saben, ha constituido un comité para realizar un manual de uso no sexista del lenguaje parlamentario, que no tendrá vocación de vincular sino de aconsejar.

Ha sido este comité, formado exclusivamente por técnicos bajo mi presidencia, el que recientemente ha realizado algunas consultas a la Real Academia Española, al tiempo que estamos analizando otros manuales que han confeccionado universidades, entidades bancarias, sindicatos y otras instituciones públicas y privadas.

Seguramente nuestra tarea no estará exenta de discusión, de hecho alguna ya se está produciendo.

Yo les invito señorías a participar de ese debate y a enriquecer los trabajos del comité de manera constructiva, pero estando yo misma detrás de la iniciativa no quiero ocultarles mi posición al respecto.

El lenguaje es una construcción social, no es un principio científico ni una ley de la naturaleza, por lo tanto se puede cambiar. El lenguaje no es neutral porque es la expresión de nuestro pensamiento y nuestro pensamiento no es neutral.

La cuestión es: ¿puede ser el lenguaje un instrumento de cambio social o debe limitarse a ser un tardío reflejo de los cambios cuando éstos se producen en la sociedad?

Existe gran unanimidad al considerar que la lengua española es, como todas, sexista. Y no tengo que recordarles que el español es la

única lengua de Andalucía. Nuestra lengua posee vacíos léxicos que excluyen a las mujeres. Todavía está jalonada de estereotipos peyorativos y está tremendamente marcada por el androcentrismo que en tiempos remotos eligió el sexo del 49% de la población para englobar al conjunto, haciendo invisible al 51% restante, es decir, a las mujeres.

Me detendré en un ejemplo bastante significativo; el resultado de la comparación entre la palabra hombre y mujer.

El diccionario de la Real Academia recoge –entre otros significados- que un hombre es áquel que tiene reconocidas las cualidades consideradas varoniles por excelencia, como el valor y la firmeza. Por su parte, también recoge el diccionario que una mujer es aquélla que tiene reconocidas las cualidades consideradas como femeninas por excelencia, pero termina ahí, no especifica ninguna cualidad. ¿Cuáles son las cualidades de las mujeres? ¿Por qué no se mencionan?

El diccionario recoge la expresión “mujer de su casa”. Sin embargo, “el hombre de su casa” todavía no es reconocido por la Real Academia pese a que las estadísticas señalan que los hombres que se ocupan diligentemente de su casa superan ya el 7%.

“Hombre público” es el que tiene presencia e influjo en la sociedad. Una “mujer pública” sigue siendo, en 2006, una prostituta. Es difícil no darse por aludida, ¿verdad?

Si eres “mucho hombre”, eres una persona de gran talento e instrucción. Si eres “mucha mujer”, eres un ser admirable por la rectitud de tu carácter y por tu integridad moral. ¿Por qué esa exigencia moral a las mujeres? ¿Por qué esas diferencias?

Según el diccionario, si eres “todo un hombre” tienes destacadas cualidades varoniles, como el valor y la firmeza. Si eres “toda una mujer”, también reconoce el tan reiterado diccionario que tenemos valor y firmeza, lo cual es un poco confuso. ¿No habíamos quedado en que el valor y la firmeza eran cualidades destacadamente varoniles? ¿No será que ser toda una mujer va a terminar por significar ser todo un hombre?

No se salvan ni los diminutivos. Hombrecillo es simplemente diminutivo de hombre. Mujercilla es una mujer perdida, de mala fama. Y así podríamos seguir.

En materia de género todavía queda mucho que limpiar y pulir para que nuestra lengua goce de un esplendor incluyente.

Por todo ello, sin anticipar conclusiones y dispuesta a escuchar todos los argumentos, a sabiendas de la complejidad de la cuestión, pido comprensión hacia nuestra sensibilidad herida por el peso de tanta injusticia histórica, pido que no cedamos continuamente ante la impetuosidad de los extranjerismos y que no oponamos tanta resistencia a la impetuosidad de las recién nacidas a la ciudadanía. Pido complicidad para que en un tiempo de cambios necesarios, desde la política -por cierto casi nunca ejemplar en el uso del lenguaje-, no antepongamos la eficiencia de la lengua a su eficacia en la representación más completa del mundo.

Sé que las mujeres en general y las andaluzas en particular tienen problemas más perentorios como el paro, la violencia o la soledad en la llevanza de las responsabilidades familiares, pero lo uno no quita lo otro.

Como es natural, trabajamos a la vez para que los avances de las andaluzas se reflejen en todos los ámbitos de la vida social, económica y, también, cultural.

El proceso de erradicación del sexismo en el lenguaje será lento y controvertido como tantos otros cambios que ha realizado nuestra sociedad. Y desde luego, en este debate de largo recorrido, que va mucho más allá de la redacción del Estatuto o de cualquier otra norma de este Parlamento, sería conveniente que participaran más académicas, porque reconociendo el mérito de todos los varones que forman parte de la Real Academia Española, no es menor el mérito de muchas mujeres que no se sientan en ella. Una institución formada en pleno siglo XXI por treinta y siete hombres y sólo tres mujeres refleja bastante poco a la sociedad contemporánea, como por desgracia ocurre con otras muchas organizaciones e instituciones de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma.



Si me permiten un recurso que aspira únicamente a ser poético, en este 28 de Febrero reivindico una nueva acepción para la palabra andaluza, aquélla que nos identifique como mujeres de luz. Mujeres de luz que iluminen el futuro de Andalucía codo con codo con todos los hombres de luz de nuestra tierra.

Voy a ir terminando.

La liturgia nos ha conducido a izar la bandera y a escuchar el himno de Andalucía. Hoy este Parlamento se honra en acoger temporalmente la bandera de Blas Infante, una pieza museística de gran valor que nos vincula a las raíces de nuestra reivindicación autonomista.

Quiero expresar nuestro agradecimiento a la Fundación Blas Infante y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por su esmerada restauración y por haber escogido esta casa de todos y de todas para su recuperada exhibición.

Mucho se ha hablado y escrito sobre los colores de nuestra bandera. Verde esperanza, blanco pureza, verde de los olivos, blanco de los cortijos.

Para mí, los colores de la bandera de Andalucía señalan claramente los retos del futuro, con esa clarividencia universalista de todo lo andaluz.

Veo en su color verde a una Andalucía ambientalista, comprometida con la sostenibilidad, sin la cual ningún mundo será posible, lo que me permite anunciarles una humilde aportación de este Parlamento a nuestros deberes con el medio ambiente.

El Parlamento de Andalucía ya ha acordado a través de su órgano de gobierno su adhesión al EMAS, un sistema voluntario para evaluar y mejorar los impactos ambientales de empresas e instituciones reglado por el Parlamento Europeo. Sé que nuestra aportación será modesta, pero aspira a servir de ejemplo y a motivar otros cambios en nuestras prácticas cotidianas individuales y colectivas.



Todos y todas podemos mejorar el medio ambiente y el Parlamento de Andalucía lo va a hacer porque nos obliga ese verde universalista, naturalista, planetario de nuestra bandera.

Y, personalmente, no veo en el blanco de la bandera de Andalucía sino el reflejo de todos los colores.

El color blanco no es por casualidad el color de la paz. Como bien saben los pintores, el color blanco es el reflejo de todos los colores, por eso su simbología es tan profunda: sólo reflejando todos los colores se podrá alcanzar la paz duradera.

La historia de la Humanidad ya ha demostrado que no hay supremacía duradera de ningún color sobre otro, pero todavía no nos ha enseñado a convivir respetando todos los colores.

Nuestras sociedades ya no son cerradas. Los movimientos migratorios han cambiado el paisanaje de nuestros pueblos y ciudades. El fenómeno de la inmigración preocupa a la sociedad andaluza porque plantea importantes retos de convivencia y mutua comprensión.

Por eso, es necesario que redoblemos nuestros esfuerzos para ofrecer certidumbres donde hoy anidan inquietudes, para propiciar la normalidad donde pueden estallar los conflictos.

Seré la primera en defender los grandes valores y conquistas culturales de nuestra sociedad, imagínense si lo haré como mujer, pero nunca desde la soberbia y mucho menos desde el egoísmo. Porque desgraciadamente, mientras las sociedades desarrolladas exportamos bienes y mercancías, los países pobres exportan su pobreza, cuando no equivocada e injustificadamente su ira.

Dice un proverbio árabe que muchas gotas hacen un río. Andalucía, tierra fronteriza, tiene tradición, vocación y corazón suficiente para aportar una gran gota en el río de la cooperación y la comprensión internacional, aunque sólo sea porque la historia nos ha permitido beber de distintas culturas y hasta fechas muy recientes también Andalucía se vio obligada a “exportar” a sus hombres y a sus mujeres a otros lugares del mundo cuando no teníamos otra cosa que exportar.



Ésa es la realidad que vino a cambiar el 28 de Febrero y por eso, en un día como hoy, me gustaría desear en nombre de Andalucía a otras muchas sociedades de la tierra que no tarden en vivir su “28 de Febrero”.

Ahora sí. Termino antes de que el señor vicepresidente caiga en la tentación de llamarme la atención.

Mis últimas palabras son de agradecimiento sincero, al ilustre público que nos acompaña y ennoblece este acto con su presencia, a los trabajadores y trabajadoras del Parlamento por un año más de magnífico servicio, a la Mesa del Parlamento por su apoyo y consejo continuo, y, en especial, a todos ustedes señoras y señores diputados por su trabajo constante por Andalucía.

La liturgia me obliga a no extenderme más. No he dicho todo lo que quisiera decir, pero todo lo que he dicho he querido decirlo. Prometo no volver a aburrirles con mis disquisiciones hasta dentro de trescientos sesenta y cuatro días si para entonces la vida misma y la benevolencia de la Cámara me mantienen en esta dignísima función.

Felicidades, señorías. Felicidades, Andalucía.